



*Universidad Nacional de Lanús*

**067/11**

Lanús, 18 de Mayo de 2011.

VISTO, el expediente N° 769/11, correspondiente a la 3° Reunión del Consejo Superior Año 2011, y;

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Política Universitaria y de Asuntos Académicos han presentado en la 3° Reunión del Consejo Superior del Año 2011, la propuesta de “Definición de los Espacios de Organización Institucional”;

Que la propuesta fue elaborada en conjunto por ambas comisiones en su reunión de fecha 02 de mayo de 2011;

Que el proyecto detalla la dimensión conceptual del problema, y la dimensión operativa de los Espacios de Organización Institucional;

Que, este Consejo Superior en su 3° Reunión del Año 2011 consideró y aprobó los lineamientos establecidos;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 31 inc. c) del Estatuto de esta Institución;

Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar los lineamientos para la “Definición de los Espacios de Organización Institucional”; cuyo documento se agrega en el Anexo de seis (6) fojas que se acompaña y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 2°: Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.

**Firma Dra. Ana Jaramillo Valeria Suarez Ana Farber**



## ANEXO

### Definición de los Espacios de Organización Institucional: Áreas, Observatorios, y Centros e Institutos

#### A. Dimensión conceptual del problema

Las tareas de los Departamentos de la UNLa están estructuradas en torno a tres funciones: docencia, investigación y cooperación (DI&C). En un principio se inició el desarrollo institucional privilegiando la docencia, que alcanzó en la actualidad un importante grado de estructuración. Ahora, se plantea la necesidad de impulsar y enfatizar el desarrollo de las funciones de investigación y de cooperación. A ese fin se dirigen los Centros, los Observatorios, las Áreas y los Institutos. Por ello, es necesario definir el objeto, misiones y funciones, composición y conducción de las unidades institucionales señaladas.

Pero para hacerlo es necesario, en primer término, destacar que la tarea institucional de los Departamentos se cumple dentro del marco de la *transversalidad departamental*. Que la transversalidad es la esencia de la departamentalización, significa que cada uno de los departamentos tiene dos misiones fundamentales:

- I. la de *producir, distribuir y reconfigurar* saberes —en la docencia, la investigación y la cooperación— en las determinadas áreas que le han sido encomendadas. Esto quiere decir que en cada departamento está radicada la responsabilidad de desarrollar un conjunto de áreas con las cuales deberá servir a los otros departamentos, como así también vincularse con otras unidades externas a la Universidad: otras universidades, actores sociales, gobierno, empresas productivas, etc.
- II. la de *formar* sus cuadros institucionales en las funciones de DI&C

Explicitaremos estos dos puntos.

#### **I. La producción, distribución y reconfiguración del conocimiento**

- a) La introducción de una clara división del trabajo entre docencia, investigación y cooperación en una clara unidad de metas comunes.

Debido al trayecto recorrido hasta el presente el centro de la actividad de los Departamentos está fuertemente inclinado hacia la docencia, lo que ha tenido como resultado que en muchos casos las áreas problemáticas coincidan con los límites de una carrera, lo que ha reforzado el modelo de facultad en detrimento de la concepción departamental.<sup>1</sup> Hasta hoy los Departamentos están fuertemente determinados por esta situación. Se trata de que el Departamento asuma una segunda dimensión, que es la de organizar las áreas de investigación y cooperación. Esto significa que es necesario distinguir netamente entre *docencia, investigación, y cooperación*, ya que esas dimensiones poseen lógicas diferentes. Con ese objetivo, se ha comenzado por introducir la figura del coordinador de investigación. Sin esta distinción creemos que es difícil avanzar en la departamentalización, ya que departamentalizar supone traspasar los límites disciplinarios de una carrera y una metodología (la docencia) para

---

<sup>1</sup> De esta manera, ni siquiera puede hablarse de un parcelamiento por *facultades*, sino por carreras.



comenzar a desarrollar transversalmente las vinculaciones entre docencia, investigación y cooperación.

Esta tarea supone distinguir en cada una de las carreras de la UNLA entre diversos tipos de materias. Básicamente podría distinguirse entre las *materias disciplinarias*, aquellas que tienen contenidos propios a cada carrera, y las *comunes*, dentro de las cuales hay materias *fundamentales* (que son las propias de la producción departamental) e instrumentales (inglés, informática). Esto implica que no todo sería departamentalizable, sino aquello que se considera por la UNLA como estructuralmente definido. Esto no implica que no exista investigación referida a las materias disciplinarias.

**b) La distinción de áreas problemáticas comunes a todos los departamentos**

La distinción de *áreas problemáticas comunes* a todos los departamentos (derechos humanos, ética, metodología de la investigación, gestión, organización, etc.). Las áreas seleccionadas tienen el carácter de *áreas fundamentales*, porque delinearían la identidad conceptual y productiva de la UNLa, del mismo modo que en la Constitución de un país los principios fundamentales que la rigen (justicia social, soberanía política, independencia económica, etc.) definen el modelo de la Nación.

Entre sus principios fundacionales, y como expresión de la orientación pragmática de la UNLA, revista la *gestión*. Una fuerte formación de los alumnos en esta área constituiría uno de sus rasgos distintivos frente al tradicional academicismo teórico universitario. Sin embargo, a pesar de la reiterada proclamación de ese principio nunca se propuso formar un área de producción y discusión conceptual sobre el tema

**c) La constitución y radicación de áreas problemáticas comunes**

La constitución y radicación de esas áreas problemáticas comunes en un departamento, de acuerdo a su perfil. Estas áreas deberían recorrer transversalmente todos los departamentos. La radicación en un departamento implica la responsabilidad de producir para toda la universidad. Pero ello no implicaría ningún monopolio, sino la facultad de convocar y hacerse cargo del funcionamiento, coordinando la constitución de un ámbito de producción de conocimientos que deberá tener en cuenta la diversidad de demandas de cada departamento y de cada carrera respecto de ese saber.

Tales áreas problemáticas (y no disciplinarias)<sup>2</sup> son los ámbitos dentro de los cuales se debería producir y organizar la investigación, la docencia, el intercambio y la cooperación, y deberían organizarse internamente mediante programas de investigación, de cooperación, de transferencia, etc., que a su vez se organizarían en proyectos específicos de investigación, etc.

**d) Denominaciones: áreas, centros, Institutos**

La denominación de área es apta para señalar un ámbito *interno* a la Universidad. Pero vista la cuestión desde el punto de las relaciones inter institucionales y del espacio público (ámbito externo), las tareas de esas áreas podrían organizarse como Centros e Institutos, que constituyen una forma institucionalmente reconocida. Los Centros tienen la ventaja de poder

---

<sup>2</sup> Las disciplinas no son otra cosa que la organización del saber en torno a un problema (el problema de la esencia de Dios genera la teología, el del orden en el Estado, el derecho, etc.) La asunción acrítica de *disciplinas* implica la aceptación de problemas que ya no son tales o el abordaje de problemas con instrumentos obsoletos e inadecuados. En esta orientación residen el tanto academicismo como la colonización pedagógica. Cf. Ana Jaramillo, *La Universidad frente a los problemas nacionales*.



*Universidad Nacional de Lanús*

**067/11**

presentarse como unidades de recepción de fondos para la investigación por parte de la agencias de financiamiento, y de ser sujetos reconocidos respecto a su tema por la comunidad académica y no académica para el intercambio, la difusión y la discusión de sus producciones.

Los Institutos son ámbitos que desarrollan las mismas actividades que los centros, incorporando como característica fundamental la participación de los actores sociales involucrados en el área temática de esa unidad. Su tarea es la propuesta de líneas directrices para políticas públicas, y la consecuente investigación para el desarrollo tecnológico y la cooperación científica. Están organizados a partir de varias líneas de trabajo y declaradas estratégicas por la universidad a partir de diagnósticos de necesidades sociales.

Los Observatorios son espacios de trabajo interno que relevan datos en forma sistemática para proveer información sobre la estructura y funcionamiento de un sector social, económico o productivo

## **II. La formación de cuadros en docencia-investigación-cooperación**

La tarea de *formación de cuadros en docencia-investigación-cooperación* supone una política institucional de reclutamiento, formación y asignación de funciones académicas a sus cuadros institucionales. Para ello es necesario que

- a) Las tareas de las áreas problemáticas se prolonguen necesariamente sobre alumnos, ayudantes de cátedra y jefes de trabajos prácticos. Los programas de investigación, etc. deben incluirlos. Para ello es necesario introducir un cambio en el recorrido curricular: un tema a discutir es el de la participación de cada carrera en los programas de investigación, a los que deberían sumarse obligatoriamente los alumnos como parte de su trayecto hacia la titulación. Esto implicaría para ellos una ventaja, ya que uno de los obstáculos que encuentran en la formulación de su trabajo de promoción es el tema, el estado de la cuestión, bibliografía, la metodología de investigación, etc. todos ellos aspectos que se irían salvando mediante la participación en un proyecto o programa de investigación. La integración no debería ser compulsiva para aquellos alumnos que tuviesen claramente definido y elegido el tema de su tesina.
- b) Los proyectos, tesinas y tesis de los alumnos formen parte de las áreas problemáticas; así su formación estaría integrada al conjunto de la producción de la universidad.
- c) A tal fin se instituya una carrera de docente-investigador, dentro de la cual se vayan formando los sujetos académicos.

**Firma Dra. Ana Jaramillo Valeria Suarez Ana Farber**



### B. Dimensión Operativa

A continuación se derivan de la propuesta conceptual un conjunto de criterios operativos que nos permiten establecer pautas para ordenar la trama de ámbitos y espacios institucionales que constituyen la UNLa.

En la organización de la universidad distinguimos hasta el momento cuatro espacios que en el desarrollo de sus acciones con distinta extensión y alcance cumplen con las misiones referidas, la de producción, distribución, reconfiguración de saberes . Ellos son: Áreas, Centros, Observatorios e Institutos.

	Función	Miembros	Creación y Conducción	Ámbito
Área	Las áreas son unidades de vinculación interna constituidas en torno problemas que responden a una línea transversal de la universidad. Son espacios dedicados a la producción académica y la producción en docencia. La articulación de la investigación y la docencia se desarrolla a través de la constitución de equipos de trabajo y redes entre profesores. Forma parte de su función la formación de docentes-investigadores y becarios. Eventualmente realizan actividades de cooperación.	Docentes regulares e interinos, titulares asociados, adjuntos, instructores y JTP y, docentes contratados por la UNLa propuestos por su alto perfil académico, que se desempeñan en grado o postgrado en materias afines; y becarios alumnos	La creación de un área y la designación del coordinador/a debe contar con la aprobación del Consejo Departamental. El coordinador debe ser un docente titular o asociado regular. Es una coordinación rotativa cada dos años con una carga de 10 horas mensuales para la tarea.	El área es transversal a todos los departamentos, pero está adscrito a un Departamento
Observatorio	Son programas dedicados a efectuar el seguimiento de fenómenos considerados de interés particular por la UNLa. Produce	Equipo técnico con carga horaria asignada y adecuada a las necesidades y características de la tarea.	La creación depende de los mecanismos de aprobación de los Departamentos o Secretarías que los propongan. El	Funciona en los Departamentos o Secretarías. Puede ser interdepartamental o intersecretarial.



*Universidad Nacional de Lanús*

**067/11**

	información cuantitativa sistemática sobre la estructura y funcionamiento de un sector social, económico o productivo. Realiza estudios a partir de la información relevada.		Responsable es designado por el Director/a del Departamento o el Secretario/a. En caso que el observatorio este adscrito a un departamento requiere la aprobación del Consejo Departamental.	
Centro	Son unidades de producción científica, tecnológica o artística donde se reúnen investigadores, artistas y personal de apoyo en sus respectivos espacios, laboratorios o gabinetes. Sostienen líneas permanentes de investigación y producción académica y científica vinculadas a campos de interés estratégicos para la comunidad. Realizan actividades de cooperación de forma permanente y sistemática	Docentes investigadores, que han alcanzado un considerable nivel de desarrollo en las actividades del área. Profesionales muy destacados en un área que desarrollan una actividad a partir de la firma de convenios nacionales o internacionales	La creación de un Centro requiere la aprobación del Consejo Superior de igual modo que la designación de quien ejerza la coordinación. El coordinador permanece en sus funciones dos años y puede ser reelecto.	Funciona en Departamentos o Rectorado . Puede ser interdepartamental con adscripción a un Departamento.
Instituto	Los institutos son ámbitos que se constituyen con la participación de otros actores sociales en torno a la investigación, el desarrollo tecnológico, y la cooperación científica. Están organizados a	Equipos de docentes especialistas de reconocido prestigio científico que integren redes nacionales e internacionales con actores sociales y entidades reconocidas del campo de la	La creación de un Instituto requiere la aprobación del Consejo Superior de igual modo que la designación de quien ejerza la coordinación. El coordinador permanece en sus funciones dos años y puede ser	Funciona en los Departamentos. Puede ser interdepartamental e interinstitucional con asignación administrativa a un Departamento.

**Firma Dra. Ana Jaramillo Valeria Suarez Ana Farber**



*Universidad Nacional de Lanús*

**067/11**

	partir de varias líneas de trabajo declaradas estratégicas por la universidad a partir de diagnósticos de necesidades sociales. Realizan aportes científicos a organizaciones académicas y sociales. Promueve el desarrollo local.	actividad. Las tareas desarrolladas por los docentes y especialistas están vinculadas con la docencia de grado y/o posgrado en la UNLa.	reelecto. Debe tener un Consejo Consultivo integrado por los actores externos.	
--	--	---	--	--